

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CALARCA QUINDIO**

Calarcá, Quindío, Cinco (05) de agosto del dos mil veintiuno (2021)				ESTADO NRO 02.10.20.115 270 132			
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO
2015- 151	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	CONRADO DE JESUS FORONDA	MODIFICA LIQUIDACION DEL CREDITO	27/07/2021	1	175
2020-215	EJECUTIVO	EMPRESA DE ENERGIA DEL QUINDIO S.A E.S.P	LUIS ALFONSO RUBIO	PONE EN CONOCIMIENTO NULIDAD-REQUIERE CODEMANDADO	27/07/2021	1	114
2020-220	EJECUTIVO	WILSON EDMUNDO ERASO & ALEJANDRO NARANJO	JUAN DAVID OSPINA SABOGAL	TERMINACION PROCESO	27/07/2021	1	484
2020-273	EJECUTIVO	BANCO POPULAR S.A	JHON JAIRO MARROQUIN JIMENEZ	APRUEBA COSTAS- PONE EN CONOCIMIENTO OFICIO	27/07/2021	1	124
2020-289	EJECUTIVO	LUCERO GONZALEZ FERNANDEZ	SIN NOTIFICAR	RECHAZA NOTIFICACIONES	27/07/2021	1	51
2021-219	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A	SIN NOTIFICAR	INADMITE DEMANDA	28/07/2021	1	83
2021-220	RESTITUCION INMUEBLE ARRENDADO	EMPRESAS PUBLICAS DE CALARCA E.S.P	SIN NOTIFICAR	INADMITE DEMANDA	28/07/2021	1	43
2021-224	EJECUTIVO	FINANCIERA PROGRESSA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	SIN NOTIFICAR	NIEGA MANDAMIENTO DE PAGO	28/07/2021	1	12
2021-225	RESTITUCION INMUEBLE ARRENDADO	EMPRESAS PUBLICAS DE CALARCA E.S.P	SIN NOTIFICAR	INADMITE DEMANDA	28/07/2021	1	32

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP.

La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura.

Firmado Por:

Lucelly Zuluaga Aguilar

Secretario

Civil 001

Juzgado Municipal

Quindío - Calarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c4c5a1c1aec0c47f1bfd38cc566a2a418e948669523f2090359003412a1536f2**

Documento generado en 04/08/2021 11:17:17 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>